

Autorxs: Arocena Schreiner, Tamara; Di Lella, Macarena; Faginas, Federico; Macaya, Juana María; Saucedo, Leda Sandra

El aporte de las conceptualizaciones psicoanalíticas en la construcción de leyes referidas a la ampliación de derechos en la Argentina OCA (140/2024)

DNI: 46.834.754; 37.013.662;
40.831.406; 43.247.185; 17.593.558

Contacto: maurolpino@gmail.com

Propuesta

Esta iniciativa inaugura una nueva línea de trabajo en la intersección entre el Psicoanálisis y las Políticas Públicas. Se dispone analizar un período histórico delimitado entre el 2010 y el 2021 donde se sancionaron en la Argentina cuatro leyes fundamentales en lo relacionado a la ampliación de derechos. Estas son: Ley N° 26.657 de Salud Mental (2010); Ley N° 26.618 de matrimonio igualitario (2010); Ley N° 26.743 de identidad de género (2012); Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (2021). Las mismas se basan en el reconocimiento de la dignidad y autonomía intrínseca de las personas, y su revalorización como sujeto de derechos.

Objetivo general

Ubicar en las leyes seleccionadas la presencia de concepciones psicológicas, psicoanalíticas y sus autorías.

Objetivo particular analizado

Identificar la presencia de la disciplina psicológica en las leyes y sus discusiones parlamentarias previas.

Metodología

La presente investigación se plantea desde un enfoque cualitativo. Se propone un diseño metodológico no experimental y un tipo de estudio exploratorio-descriptivo. Inscrito en la investigación extra-clínica, conceptual e interdisciplinaria. Se revisará de manera exhaustiva el articulado de las leyes mencionadas y las discusiones parlamentarias en sus versiones taquigráficas, previas a la sanción .

Resultados parciales

Se decidió abordar la Ley de Identidad de Género de un total de cuatro leyes consideradas en el estudio. A partir de un análisis de la misma y sus discusiones previas, se encuentran mencionados algunos términos relativos a la disciplina tales como "sujeto" y "salud mental," estos se utilizan de manera general y coloquial, sin una referencia directa a conceptos o marcos teóricos propios de la psicología. Se puede inferir que en el trabajo previo en comisiones y en el conjunto de los debates sociales, se podrían encontrar líneas propias de la disciplina. La investigación continúa tanto con el análisis de esta ley como con la exploración de otras leyes aún no abordadas.

¡Accede al poster en su versión digital!

